



PATRÓN COSTEIRO POLIVALENTE

PATRÓN COSTEIRO POLIVALENTE

Duración: 600 horas

Precio: euros

Modalidad: Semi-Presencial

Metodología:

La metodología será presencial teórico-práctica según la normativa detallada del curso dictada por la Dirección General de Marina Mercante.

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de la evaluación. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario del curso, temario y directrices del mismo.

Es obligatoria la existencia a todas las horas lectivas del curso con las excepciones que marca la normativa vigente.

Profesorado:

Nuestro profesado son profesionales cualificados para impartir formación marítima con las siguientes titulaciones:

Capitán de la marina mercante.
Jefe de Máquinas de la marina mercante.
Oficial Radioelectrónico de primera o segunda de la marina mercante.
Piloto de primera o de segunda de la marina mercante.
Oficial de máquinas de primera o de segunda de la marina mercante

Licenciado en medicina y cirugía o Título de grado en enfermería o Diplomado universitario en enfermería o equivalentes.

Medios y materiales docentes

MEDIOS Y MATERIALES DOCENTES

- Temario desarrollado.
- Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación

- Material homologado y medios necesarios para las prácticas según marca la normativa.

TITULACIÓN

Una vez realizado el curso se recibirá la certificación para obtener la certificación oficial a través de Marina Mercante y/o el organismo correspondiente para poder desarrollar la labor profesional marítima.

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

A. Sección puente. 1. Navegación: 1.1 Planificación de la travesía y navegación en todas las condiciones: 1. Siguiendo los métodos generalmente aceptados, trazado de derrotas; 2. En aguas restringidas; 3. Con visibilidad reducida; 4. Por dispositivos de separación del tráfico; y 5. En zonas afectadas por las mareas o las corrientes. 2. Determinación de la situación: 2.1 mediante observaciones terrestres, acompañadas de la aptitud para hacer uso de las marcaciones tomadas con marcas terrestres y ayudas a la navegación tales como faros, balizas y boyas,

juntamente con las cartas apropiadas, los avisos a los navegantes y otras publicaciones que permitan comprobar la exactitud de la situación obtenida; y 2.2 utilizando las modernas ayudas electrónicas a la navegación instaladas en los buques pesqueros de que se trate. 3. Servicio de guardia: 3.1 Demostrar un conocimiento cabal del contenido, la aplicación y la finalidad del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, especialmente de los anexos II y IV, sobre seguridad de la navegación. 3.2 Demostrar conocimiento de los Principios fundamentales que sobre la realización de guardias de navegación recoge el capítulo IV del STCW-F. 4. Navegación por radar: 4.1 Utilizando el simulador de radar o, cuando no se disponga de uno, con la ayuda de la rosa de maniobra, demostrar conocimiento de los fundamentos del radar y aptitud para hacer funcionar y utilizar el radar y para interpretar y analizar la información obtenida con este equipo, incluidos los siguientes: 1. Factores que afectan su rendimiento y precisión; 2. Ajuste inicial y conservación de la imagen; 3. Detección de deficiencias en la presentación de información, ecos falsos, ecos de mar, etc.; 4. Alcance y marcación; 5. Identificación de ecos críticos; 6. Rumbo y velocidad de otros buques; 7. Momento y distancia de máxima aproximación de un buque que cruza, que viene de vuelta encontrada o que alcanza; 8. Detección de los cambios de rumbo y velocidad de otros buques; 9. Efecto de los cambios de rumbo, velocidad o ambos, del buque propio; y 10. Aplicación del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972. 4.5. Compases: 5.1 Aptitud para determinar y tener en cuenta los errores del compás. 6. Meteorología y oceanografía. 6.1 Conocimiento de los instrumentos meteorológicos y de su aplicación. 6.2 Aptitud para utilizar la información meteorológica disponible. 6.3 Conocimiento de las características de los diversos sistemas meteorológicos que afectan a las aguas españolas. 6.4 Conocimiento de las condiciones meteorológicas que pueden poner en peligro al buque en las aguas españolas. 6.5 Aptitud para utilizar las publicaciones náuticas sobre mareas y corrientes. 7. Manobra y gobierno del buque pesquero en todas las condiciones, con inclusión de: 7.1 Operaciones de maniobra y gobierno del buque pesquero en todas las condiciones, con inclusión de: 1. Atraque, desatraque y fondeo y leva en diversas condiciones de viento y marea; 2. Maniobras en aguas poco profundas; 3. Manejo y gobierno de buques pesqueros en temporal, con aptitud para mantener la velocidad adecuada, especialmente con mar de popa y de través, prestar auxilio a un buque o a una aeronave en peligro, maniobrar con un buque de difícil manejo de modo que quede atravesado a la mar y disminuir el abatimiento; 4. Maniobras cuando se esté faenando, con especial atención a los factores que puedan afectar desfavorablemente a la seguridad del buque durante esas operaciones; 5. Precauciones en la maniobra para la puesta a flote de botes de rescate o embarcaciones de supervivencia con mal tiempo; 6. Métodos para embarcar a supervivientes que se encuentren en botes de rescate o embarcaciones de supervivencia; 7. Utilización de los dispositivos de separación del tráfico y realización de maniobras en los mismos; 8. Importancia de navegar a velocidad reducida para evitar los daños que puede causar la ola de proa o de popa del buque propio; y 9. Transbordo de pescado en el mar a buques factoría o a otros buques; 8. Estabilidad y construcción del buque pesquero: 8.1 Conocimiento general de los principales elementos estructurales del buque pesquero y nomenclatura correcta de las diversas partes. 8.2 Conocimiento de las teorías y los factores que afectan al asiento y a la estabilidad del buque, y de las medidas necesarias para mantener un asiento y una estabilidad que no menoscaben la seguridad. 8.3 Demostrar aptitud para utilizar la información sobre estabilidad, las tablas de estabilidad y asiento y los cálculos apriorísticos de las condiciones operacionales. 8.4 Conocimiento de los efectos producidos por las superficies libres y por acumulación de hielo, cuando proceda. 8.5 Conocimiento de los efectos del agua embarcada en cubierta. 8.6 Conocimiento de la importancia que tienen la integridad a la intemperie y la estanqueidad. 9. Manipulación y estiba de la captura: 9.1 Estiba y afianzamiento de la captura y del arte de pesca a bordo. 9.2 Operaciones de carga y descarga, prestando atención especial a los momentos escorantes producidos por el aparejo y la captura. 10. Instalaciones energéticas del buque pesquero: 10.1 Principios de funcionamiento de las instalaciones energéticas marinas de los buques pesqueros. 10.2 Maquinaria auxiliar del buque. 10.3 Conocimiento general de la terminología referente a la maquinaria naval. 11. Prevención y lucha contra incendios: 11.1 Organización de ejercicios de lucha contra incendios. 11.2 Clases de incendios y sus características químicas. 11.3 Sistemas contraincendios. 11.4 Conocimiento de las disposiciones relativas a los dispositivos contraincendios. 12. Procedimientos de emergencia: 12.1 Precauciones al hacer varar en la playa a un buque. 12.2 Medidas que procede tomar antes y después de varar. 12.3 Medidas que procede tomar cuando el arte de pesca se enreda en el fondo o en otro obstáculo. 12.4 Puesta a flote de un buque varado, con y sin ayuda. 12.5 Medidas que procede tomar a raíz de un abordaje. 12.6 Taponamiento provisional de vías de agua. 12.7 Precauciones para la protección y seguridad de la tripulación en situaciones de emergencia. 12.8 Contención de los daños y salvamento del buque en caso de incendio o explosión. 12.9 Abandono del buque. 12.10 Gobierno del buque en casos de emergencia, aparejamiento y utilización de medios improvisados de gobierno y modo de montar un timón de fortuna cuando sea posible. 12.11 Salvamento de personas de un buque en peligro o naufragado. 12.12 Procedimientos de salvamento en caso de hombre al agua. 12.13 Dar y tomar remolque. 13. Asistencia médica: 13.1 Conocimientos de primeros auxilios. 13.2 Aplicación

~~practica de las gulas médicas y de los consejos transmitidos por radio, incluida la aptitud para tomar medidas eficaces basadas en esos conocimientos, en los casos de accidentes o enfermedades que puedan ocurrir a bordo.~~

14. Derecho marítimo: 14.1 Conocimiento del derecho marítimo internacional recogido en acuerdos y convenios internacionales, cuando sean de aplicación en las aguas limitadas en las que la titulación permite ejercer como patron u oficial, especialmente en lo referente a la seguridad y a la protección del medio marino. 14.2 Conocimiento general de la legislación marítima nacional y más específico de la legislación pesquera española y comunitaria. 14.3 conocimientos de la legislación laboral española. 15. Salvamento: 15.1 Conocimiento de los dispositivos de salvamento instalados en los buques pesqueros. Organización de los ejercicios de abandono del buque y empleo del equipo. 16. Búsqueda y salvamento: 16.1 Conocimiento de los procedimientos de búsqueda y salvamento. 17. Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros (FAC/OIT/OMI), Parte A: 17.1 Conocimientos de la sección tercera 18. Artes y aparejos de pesca. 18.1 Artes de arrastre. 18.2 Palangres. 18.3 Artes de cerco. 18.4 Artes menores. 19. Métodos de demostración de la competencia. 18.1 La competencia en materia de navegación se demostrará comprobando la destreza en la toma de demoras y la aptitud para determinar el rumbo la situación y las demoras. 18.2 La prueba para la competencia en el uso del radar deberá efectuarse con simuladores radar o, en su defecto, con rosas de maniobra. 18.3 La competencia práctica sobre el reglamento internacional para prevenir abordajes se hará usando un simulador de navegación o, en su defecto, utilizando pequeños modelos que muestren señales o luces. B. Sección Maquinas. 1. Motores diesel y sus elementos. 2. Motores de dos y cuatro tiempos. 3. Componentes de un motor. 4. Sistemas de inyección. Bombas e inyectores. 5. Arranque. Línea de ejes. Motores reversibles. 6. Conducción. Mantenimiento. Averías. 7. Combustibles y lubricantes. 8. Potencias, rendimientos y consumos. 9. Cuadros eléctricos. Baterías. 10. Sistemas hidráulicos. 11. Servicios de achique, baldeo y contra incendios. 12. Instrumentos de medida local y remoto. 13. Seguridad y prevención de riesgos en el manejo de la maquinaria a bordo.